

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-to, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 517

Sanidad.—Circular

Habiendo transcurrido con exceso el plazo para la remisión de la estadística de vacunación del segundo semestre de 1916, los Sres. Alcaldes que no hayan cumplido este servicio se servirán hacerlo en el término de quince días, aunque sea negativo, y en caso contrario les impondré la multa que previene el art. 184 de la ley Municipal, con la que desde luego quedan conminados.

Lo que se hace público en este Boletín oficial a los efectos que se interesan.

Tarragona 12 de Febrero de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 518

Relación de las Juntas municipales del Censo electoral que han designado local Colegio electoral para las elecciones que se verifiquen en el próximo año de 1917, y que se publican en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

Arbolí. — Distrito único, Sección única, Escuela pública, Mayor, 1. Tarragona 13 de Febrero de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 519

Relación de los pueblos donde las Juntas municipales del Censo electoral han designado Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que se verifiquen en el bienio de 1917-1918.

Arbolí. — Distrito único, Sección única, Presidente, Esteban Carré Martorell. — Suplente, Miguel Martorell Alzamora.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la circular de la

Junta Central del Censo electoral de 24 de Febrero de 1912.

Tarragona 13 de Febrero de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 520

TRIBUNAL DE OPOSICIONES RESTRINGIDAS a Escuelas de niños de la provincia de Tarragona

Tribunal de oposiciones en turno restringido para proveer los sueldos y derechos anunciados por la Sección Administrativa de primera Enseñanza de esta provincia, en la Gaceta de Madrid de 6 de Septiembre último.

Los señores aspirantes admitidos a dichas oposiciones, se servirán concurrir el día 27 del mes actual, a las diez, al local del Instituto General y Técnico, de esta capital para dar comienzo a los ejercicios.

Tarragona 10 de Febrero de 1917.—El Presidente del Tribunal, Rafael Montes.

Núm. 521

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia durante el mes de Diciembre de 1916.

Causas de las defunciones

Fiebre tifoidea (tífus abdominal)	15
Fiebre intermitente y caquexia palúdica	3
Sarampión	1
Escarlatina	2
Difteria y erupción	3
Grippe	6
Otras enfermedades epidémicas	2
Tuberculosis pulmonar	39
Tuberculosis de las meninges	4
Otras tuberculosis	3
Cáncer y otros tumores malignos	14
Meningitis simple	11
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales	77
Enfermedades orgánicas del corazón	65
Bronquitis aguda	5
Bronquitis crónica	25
Neumonía	46
Otras enfermedades del aparato respiratorio	43
Afecciones del estómago (menos cáncer)	9

Diarrea y enteritis (menores de dos años)	14
Hernias, obstrucciones intestinales	3
Cirrosis del hígado	2
Nefritis aguda y mal de Bright	20
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	2

Debilidad congénita y vicios de conformación	12
Senilidad	24
Muertes violentas	8
Suicidios	2
Otras enfermedades	142
Enfermedades desconocidas o mal definidas	10
Total	550

NÚMERO 9 (BIS)

Estadística del movimiento natural de la población

Población	335 815
NÚMERO DE HECHOS	
Absoluto	
Nacimientos (4)	573
Defunciones (2)	550
Matrimonios	309
Por 1.000 habitantes	
Natalidad (3)	1.74
Mortalidad (4)	1.64
Nupcialidad	0.92

Vivos	
Varones	290
Hembras	283
Legítimos	564
Legítimos	8
Expósitos	1

NÚMERO DE NACIDOS	573
Muertos	
Legítimos	16
Ilegítimos	2
Expósitos	2
TOTAL	18

NÚMERO DE FALLECIDOS (5)	
Varones	290
Hembras	260
Menores de 5 años	71
De 5 y más años	479
En hospitales y casas de salud	12
En otros establecimientos benéficos	17
TOTAL	29

Tarragona 10 de Febrero de 1917.—El Jefe de Estadística, Lorenzo de Cereceda.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS

CONTADURÍA

MES DE ENERO DE 1917

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Table with columns: Capítulos, CONCEPTOS, GASTOS DE PAGO (Inmediato, Diferible, Voluntario), TOTAL. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos.

Reus 19 de Enero de 1917.—El Contador, Antonio Calbó.—V.º B.º—El Alcalde, Sardá. Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 19 de Enero de 1917.—Por A. de S. E. el Secretario, José Kíes.

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

MES DE ENERO DE 1917

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Table with columns: Capítulo, GASTOS DE PAGO (Corrientes, Resultas, Voluntario), TOTAL. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Moutes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Resultas.

Tortosa 31 de Enero de 1917.—El Contador, José Martínez.—V.º B.º—El Alcalde, Piñana. Sesión del día 2 de Febrero de 1917.—Aprobado.—Por A. del E. A., el Secretario, Joan Sardo. Cúmplase.—Tortosa 3 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Piñana.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLS

AÑO DE 1917.—MES DE FEBRERO

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Table with columns: Capítulos, GASTOS DE PAGO (Obligatorio, Diferible, Voluntario), TOTAL. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Moratorias.

Valls 5 de Febrero de 1917.—El Contador accidental, R. Monserrat.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá. La precedente distribución de fondos ha sido aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de ayer. Valls 9 de Febrero de 1917.—El Secretario, Francisco de A. Colom.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá.

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Mes de Febrero de 1917

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Table with columns: GASTOS, Inmediato, Diferible, Voluntario, TOTAL (Pesetas Cs.). Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Resultas, Eusanche.

Tarragona 26 de Enero de 1917.—El Contador, Guillermo Virgili.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Manuel de Orovio. Tarragona 29 de Enero de 1917.—Aprobada en sesión de hoy.—El Secretario accidental del Ayuntamiento, J. Galán.

AYUNTAMIENTO DE REUS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Manuel Sardá Marí. Pedro Cavallé Llagostera. Juan Magriñá Banús. Antonio Porta Pallisé. Domingo Segimón Artells. Pedro Balagué Martorell. Ramón Salvat Siré. Ramón Jordana Monserrat. José Simó Bofarull. Luis Rojo Segarra. Tomás Barberá Figuerola. Camilo Prieto Horta. Esteban Sagalá Camps. Manuel Casagualda Navas. Isidro Pons Torres. Domingo Alberich Vilella. Juan Adserá Camps. Claudio Tricaz Arnillas. Marcos Massó Banach. José María Caselles Tarrats. Joaquin Bosch Arduña. Artemio Agudé Miró. Juan López Mas. José Roig Padró. Francisco Pijoán Fortuny. Cayetano Amar Martí. Luis Clivillés Homs.

Mayores contribuyentes

- D. José María Tarrats Homdedeu. Francisco Miró Sans. Román Perpiniá Ciurana. Juan Llopis Fontana. Enrique Izaguirre Basterreche. Gabriel Ferrater Gili. Tomás Piñol Gasull. Jaime Plana Salvat. Pedro Fontana Gatell. Ramón Vilella Estivill. José Ornosá Murgades. José Salvat Barenys. Pablo Casas Grau. Antonio Gebellí Esteve. Baudilio Bufill Vallés. Miguel Alimbau Minguell. Pablo Jaumá Ferré. Felix Gasull Roig. Ricardo Mata Miaróns. Antonio Pellicer Domenech. Juan Vilanova Domingo.

- D. Antonio Serra Pamies. Juan Thomás Catalá. José María Mallorquí Gibert. Luis Querol Tomás. Narciso Musté Prats. Antonio Gisbert Padró. Juan Grau Gené. Salvador Bonet Marsillach. José Sanromá Guasch. José Blanch Oliiva. José Sabaté Roig. José María Gispert Monté. Antonio Plana Plana. Francisco Sostres Gil. José Ferrer Cabré. José Massó Sendrós. José María Sunyer Guardiola. Pedro Fontis Llauradó. José Pons Domingo. José Bofarull Roig. Juan Malet Costas. Antonio Montserrat Llopis. Pablo Font de Rubinat. Pablo Jové Pons. Manuel Casagualda Busquets. Tomás Giró Bruiget. Nicolás Mestres Domingo. Pedro Bonet Ferré. Agustín Casanovas Puig. Antonio Pedrola March. Salvador Casanovas Caixés. Miguel Solé Escolá. Francisco Bofarull Cort. Juan Freixa Borrell. Antonio Gil Escolá Argilaga. Pedro Ollé Sardá. José Sans Ferré. Francisco Pujól Vicheto. Juan Tapias Esteve. José Vila Guiot. Juan Carpa Calbó. José Baget Lastortres. Rafael Codina Ballester. Ramón Miró Sans. Isidro Llauradó Gibert. Joaquin Gibert Grás. José Agudé Busquets. Juan Vilella Estivill. Francisco Padrol Cailá. Francisco Prius Demestre. Eusebio Agudé Granell. Pablo Abelló Boada. José Oliveres Domenech. Juan Sugrañes Miquel. Francisco Vilá Marca. Eduardo Navás Felip. José Vilalta Guasch. Jaime Segarra Constantí. Román Sardá Montseny. José Nolla Roig. Felipe Mulet Domenech. Francisco Margalef Daura. Jaime Blasco Roura.

D. Juan Vallés Vallduví.
 José Camps Fortuny.
 José Domingo Grau.
 Hermenegildo Mariné Miralles.
 Antonio Martrá Badía.
 José Castellá Ros.
 Enrique Darnell Iturmendi.
 Calixto Martí Padró.
 Calixto Martí Casas.
 Salvador Marcá Minguell.
 Arturo Puyob Lloberas.
 José Benet Soler.
 Buenaventura Carpa Taixés.
 José Llevat Súgranes.
 Juan Sanjuán Batalla.
 Francisco Queralt Garrell.
 Domingo Baró Bertrán.
 Eduardo Martorell Guinjoan.
 Pedro Fábregas Pamies.
 Pedro P. Roig Boqué.
 Francisco Ferrater Borbonés.
 José Piñol Ferrán.
 Agustín Vives Sans.
 José Colom Ferrer.

Réus 7 de Febrero de 1917.—El Alcalde-Presidente, Manuel Sarda.—Por A. del E. A., el Secretario, José Kies.
 Núm. 527

AYUNTAMIENTO DE VILARRODONA
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Miró Murgades.
 Juan Ballart Buch.
 José Pié Ferrán.
 Salvador Benet Domingo.
 Pablo Vives Montraguill.
 Pablo Güell Vives.
 Andrés Barril Baldrich.
 Francisco Andreu Murtró.
 Juan Rañé Padró.

Mayores contribuyentes

D. Pablo Robert Rabada.
 Casimiro Ferrer Soler.
 Juan Robert Francesch.
 Estanislao Villaró Illa.
 Pedro M. Rabada Mayné.
 José Porta Canals.
 Isidro Andreu Pons.
 Juan Grogues Galofré.
 José Calaf Garriga.
 Juan Galofré Junqué.
 José Gavalda Serra.
 Andrés Güell Ferrer.
 Antonio Torredemer Balcells.
 José Vives Parera.
 Juan Casabona Segalá.
 Francisco Gavalda Figuerola.
 Pedro Recasens Musolas.
 José Andreu Calull.
 Pablo Galofré Gil.
 Pablo Barril Bellmunt.
 Jaime Galofré Boada.
 José Canals Figueras.
 José Vallvé Vidal.
 Juan Ricart Canela.
 Juan Plana Recasens.
 José Badia Canals.
 Isidro Colet Ravell.
 Ramón Galofré Gil.
 Juan Recasens Musolas.
 José Ollé Domingo.
 Antonio Ferrer Aluja.
 Pedro Benet Galofré.
 José Costa Codina.
 Juan Domingo Ollé.
 Juan Lloré Pié.
 Buenaventura Gavalda Torredemer.
 Vilarrodona 4 de Febrero de 1917.
 —El Alcalde, Antonio Miró.—El Secretario, Juan Magriñá.
 Núm. 528

AYUNTAMIENTO DE TIVENYS
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de

vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Borrás Mauri.
 Juan Fons Beltrán.
 Francisco Estupiñá Bengochea.
 Juan Piñol Piñol.
 Antonio Piñol Pujol.
 Joaquin Piñol Piñol.
 J. Juan Piñol Piñol.
 Benito Mauri Piñol.
 Francisco Alcoverro Escudé.

Mayores contribuyentes

D. Juan Alcoverro Amorós.
 José Piñol Pino.
 Daniel Puyo Cabanes.
 José Alcoverro Audi.
 Francisco Beltrán Audi.
 Francisco Mauri Montardid.
 Juan Fons Gisbert.
 Gaspar Espuny Mauri.
 Vicente Carles Esmel.
 Andrés Altadill Badía.
 Manuel Altadill Piñol.
 José Alcoverro Beltrán.
 Francisco Barberá Curto.
 Francisco Beltrán Alcoverro.
 Pedro Piñol Pino.
 Juan Bonavida Povill.
 José Piñol Audi.
 Domingo Beltrán Audi.
 Benito Beltrán Marqués.
 José María Bengochea Sancho.
 Juan Estupiñá Bengochea.
 Francisco Mauri Piñol (Maixina).
 José Cabanes Beltrán.
 Francisco Piñol Piñol (Valleta).
 José Piñol Piñol (Matapepos).
 José Bonavida Povill.
 Miguel Barberá Beltrán.
 José Piñol Fons (Patesa).
 José Estupiñá Ascot.
 José Mauri Estupiñá.
 Tomás Estupiñá Pino.
 Antonio Piñol Montardid.
 Francisco Piñol Piñol (Sinta).
 José Piñol Roig (Gambell).
 Enrique Piñol Piñol.
 Francisco Estupiñá Ascot.
 Tivenys 25 de Enero de 1917.—El Alcalde, Juan Borrás.—El Secretario, Juan Estupiñá.
 Núm. 529

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DELS CALDERS
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Carlos Caralt Sagalá.
 Salvador Miró Queraltó.
 José Borrut Caralt.
 Pelegrín Güixens Lleó.
 José Mercader Mitjans.
 Juan Aymerich Rieimbau.

Mayores contribuyentes

D. Pablo Miró Ramón.
 Isidro Borrut Mayné.
 José Caralt Poch.
 José Caralt Güell.
 Pablo Solé Miró.
 Pablo Güell Miró.
 Pedro Güixens Coll.
 Pablo Caralt Güell.
 José Caralt Borrut.
 Pelegrín Palau Arans.
 Isidro Caralt Coll.
 Víctor Güixens Borrut.
 Francisco Vives Cañellas.
 Federico Lluch Romeu.
 José Borrut Mayné.
 Salvador Mercadé Miró.

D. Magin Caralt Miró.
 Pedro Lluch Romeu.
 José Borrut Carbonell.
 Juan Sagalá Rieimbau.
 José Caralt Güixens.
 Baldomero Bartrá Pros.
 Vicente Güixens Borrut.
 José Mercadé Caralt.

San Vicente dels Calders 8 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Carlos Caralt.

Núm. 530

AYUNTAMIENTO DE RODOÑA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Galofré Valldosera.
 José Ferré Domingo.
 José Pons lluis.
 Juan Fernández Güell.
 Juan Virgili Masip.
 Marcelino Batalla Coll.
 Juan Fortuny Ramón.
 José Coll Dalmau.

Mayores contribuyentes

D. Juan Coll Galofré.
 Salvador Miracle Coll.
 Miguel Calaf Galofré.
 Ralael Domingo Vidal.
 Ramón Ventosa Carbó.
 Pedro Calaf Coll.
 José Puig Torrens.
 Andrés Galofré Angüela.
 Juan Mercadé Sagalá.
 Ramón Coll Collet.
 Pablo Virgili Freixas.
 Juan Batalla Fortuny.
 Matias Albareda Calbet.
 Juan Llobera Vidal.
 José Jané Calull.
 Antonio Batalla Segú.
 Fructuoso Riera Batalla.
 Domingo Calaf Figuerola.
 Pablo Ferré Fortuny.
 Juan Coll Vallvé.
 José Papiel Grimau.
 Ramón Ravell Garriga.
 Pablo Ferré Miró.
 Magin Fortuny Gasol.
 Juan Ferré Sanabra.
 Pablo Ferrerons Coll.
 Salvador Miracle Batalla.
 Laureano Ferré Fortuny.
 Ramón Batalla Sagalá.
 Miguel Güell Borrás.
 Estanislao Oliva Vidal.
 Amador Plana Cañellas.
 Rodoná 4 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Juan Galofré.
 Núm. 531

AYUNTAMIENTO DE SECUITA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Solé Gual.
 Juan Martí Domingo.
 José Poy Gatell.
 Francisco Dalmau Miquel.
 Ramón Mallafré Dolé.
 Antonio Coll Mallafré.
 José Gils Mallafré.
 Manuel Grau Vallvé.
 Vacante.

Mayores contribuyentes

D. Luis Ballesté Ballesté.
 Emilio Boroná Dalmau.
 José Brulles Moragas.

D. José Brunet Ferré.
 Isidro Brunet Moragas.
 José Bofarull Estil-les.
 José María Domingo Coll.
 José Dalmau Bofarull.
 José Estil-les Martí.
 Delfin Companys Andreu.
 Juan Fortuny Solé.
 Jaime Fortuny Virgili.
 Francisco Gils Brulles.
 Pablo Gils Mallafré.
 José García Solé.
 Salvador Gils Vallvé.
 Antonio Giné Pujol.
 Ramón Giné Sanfeliu.
 José Gavalda Giné.
 Pablo Giné Saigi.
 José Gras Tarrés.
 Francisco García Torres.
 Francisco Martí Dalmau.
 Jaime Mallafré Fortuny.
 Pedro Mallafré Gibert.
 Francisco Mallafré Solé.
 José Mallafré Mallafré.
 José Mañé Ferré.
 Pedro Martí Artigas.
 José Masoret Armengol.
 Marcelino Solé Ventosa.
 José Saigi Vidal.
 Buenaventura Solé Domingo.
 Juan Solé Domingo.
 José Poy Mañé.
 Miguel Vallvé Giné.

Secuita 1.º de Enero de 1917.—Por A. del A., el Secretario, José Estil-les.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Solé.
 Núm. 532

AYUNTAMIENTO DE CREIXELL

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Salvador Solé Gibert.
 Pablo Mercadé Hugué.
 José Hugas Mercadé.
 Domingo Morros Ribas.
 José Fontanilles Jansá.
 Juan Arañ Vives.
 Juan Mercadé Paiges.

Mayores contribuyentes

D. Salvador Mercadé Martell.
 José Llagostera Mercadé.
 Jaime Mercadé Jané.
 Jaime Jané Fontanilles.
 Juan Valls Cervelló.
 Salvador Gibert Esteve.
 Pablo Guinovart Parés.
 Jaime Arañ Recasens.
 José Llima Guasch.
 Ramón Colet Martorell.
 Ambrosio Porta Mercadé.
 José Jané Mercadé.
 Juan Casasús Martí.
 Antonio Mercadé Fontanilles.
 José Guasch Mercadé.
 Juan Fontanilles Miró.
 Salvador Fontanilles Pascual.
 Jaime Rieimbau Gils.
 Pablo Guivernau Gibert.
 Jaime Rieimbau Mallafré.
 Juan Guasch Rovira.
 Emilio Casasús Martí.
 Juan Solé Carbonell.
 José Hugas Mercadé.
 Juan Mercadé Minguella.
 Pedro Calvet Forç.
 Isidro Valls Fontanilles.
 Cosme Sabaté Guasch.

Creixell 20 de Enero de 1917.—El Alcalde, Salvador Solé.—P.º S.º M.º, el Secretario, José Filella.
 Núm. 533

AYUNTAMIENTO DE BORJAS DEL CAMPO

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este

término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Sanahuja Pi. Juan Borrás Bové. Baldomero Sedó Sans. Antonio Camafort Vallverdú. Francisco Rabascall Bosch. José Sans Ferrán. Juan Masip Parés. Cándido Guinjoán Martorell. Antonio Juncosa Pamies.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Piñol Grau. Jorge Salyadó Solé. Juan Borrás Mariné. Francisco Subietas Domingo. José Antonio Porqueras Ferrando. Juan Ruiz Roa. Jaime Solé Ferré. Antonio Guinjoán Mestre. Ramón Miralles Borrás. José Sagristá Amorós. Jaime Sans Ferrán. Ignacio Esquerda Font. Salvador Borrás Folch. Pedro Salvadó Freixas. José Artells Roig. José Abelló Cornadó. Juan Hortonedá Giol. Francisco Ciurana Roig. José María Manxó Rabascall. José Dalmau Huguet. Antonio Martí Borrás. Jaime Gispert Pujol. Juan Mestre Borrás. Federico Casals Vall. Pedro Cabré Abelló. Juan Barará Gasull. Juan Pamias Torres. Jaime Solé Borrás. Juan Piñol Roig. Miguel Borrás Ciurana. José Bosch Ciurana. Antonio Cros Masip. José Casals Solé. José Antonio Juncosa Anguera. Antonio Toda Juncosa. Pedro Ferré Compte.

Borjas del Campo 8 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Juan Sanahuja.—El Secretario, Matías de Vall.

Núm. 534

AYUNTAMIENTO DE VILAPLANA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Prudencio Huguet Juncosa. Pedro Mariné Pamies. José Guiu Aragonés. Sebastián Masdeu Olivé. José Alsina Rocamora. Francisco Rubert Plana. Salvador Ferré Bigorra. Enrique Ferré Grau.

Mayores contribuyentes

- D. Jaime Pamies Revascall. José Pamies Huguet. José Revascall Pamies. José Mestre Anglés. José Aixalá Cabré. Francisco Aixalá Munté. José Mestre Cabré. Sebastián Ferré Bigorra. Sebastián Aragonés Ferré. José Salvat Revascall (Perajaume). Joaquín Mariné Fort. Antonio Anguera Anguera. Sebastián Revascall Roig. José Salvat Revascall (Simón). Jaime Pellicé Aymami.

- D. Jaime Aymami Munté. Ramón Basora Marrasé. Pantaleón Martí Bidó. José Cabré Bigorra. Jaime Munté Guardiola. Salvador Juanpere Estivill. Serafin Viñes Mariné. José Viñes Mariné. Simón Salvat Revascall. Pedro Aixalá Cabré. José Munté Guardiola. Pedro Pellicé Aymami. Salvador Agustench Juanpere. Carlos Salvat Aymami. Francisco Huguet Ferré. Sebastián Salvat Revascall. José Vives Jansá.

Vilaplana 5 de Febrero de 1917.—El Secretario, Sebastián Mestre.—V.º B.º.—El Alcalde, Prudencio Huguet. Núm. 535

AYUNTAMIENTO DE VILAVERTE

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Solé Miret. Miguel Solé Giné. Francisco Pamias Rosell. Antonio Torrell Robert. Ramón Abelló Solé. Antonio Camell Miro. Pedro Granja Rosell. Pedro Breda Solé. José Cartañá Llaveria.

Mayores contribuyentes

- D. Matías Alsina Cortés. Juan Calmet Pujol. Martín Rosell Piñol. Martín Folch Cartañá. Ramón Sans Cartañá. Jaime Sans Cartañá. José Miró Rosell. Francisco Solé Solé. Juan Miró Cortiella. Pablo Cartañá Cortiella. Martín Galofré Cartañá. Magín Cartañá Ribé. Cristóbal Robusté Torrell. Juan Garlandí Odena. Ramón Odena Folch. José Freixa Boqué. Pablo Vallverdú Martí. Martín Folch Catalá. Juan Piñol Montserrat. Ramón Cartañá Hilari. José Odena Sans. José Folch Catalá. José Ollé Folch. Ramón Cartañá Baile. José Robert Cartañá. Sebastián Cortiella Toldrá. Agustín Mateu Bella. Ramón Galofré Ferré. Antonio Panadés Ollé. Ramón Rosell Folch. José Panadés Miquel. Pedró Musté Gils. Antonio Ollé Alsina. Pablo Solé Solé. Salvador Solé Giné. Francisco Ferré Figuerola.

Vilavert 7 de Febrero de 1917.—El Alcalde, José Solé Miret.—El Secretario, Martín Galofré.

Núm. 536

AYUNTAMIENTO DE LLOÁ

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Bartolomé Jardí. Miguel Mañé Tarragó. Juan Sabaté Masdeu. Alejo Escoda Gibert. Ramón Tarragó Escoda. Enrique Grau Ripoll.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Grau Sabaté. José Llorens Escoda. Serapio Ardevol Vallverdú. Miguel Piñol Domenech. José Sabaté Roigé. Miguel Piñol Sabaté. Francisco Sabaté Bartolomé. Baltasar Saco Sabaté. Ramón Ripoll Sabaté. Miguel Bartolomé Abelló. Lorenzo Llorens Bartolomé. José María Gibert Cabré. Matías Mestres Grifoll. Miguel Roigé Sabaté. Miguel Jardí Simó. Ramón Saco Sabaté. José María Gibert Sabaté. Agustín Mestres Rebull. Ricardo Sabaté Perera. Enrique Roigé Más. Lorenzo Llorens Sabaté. Lorenzo Roigé Alentorn. Carlos Gibert Sabaté. Simeón Vellvé Pallás. Jaime Prats Saco. Antonio Saco Sabaté. José Gibert Bartolomé. José Ferré Saco. Lloá 29 de Enero de 1917.—El Alcalde, Miguel Bartolomé.—El Secretario, José María Gibert.

Núm. 537

Relación de los señores que, previas las formalidades respectivas, han resultado elegidos para componer la Junta municipal de asociados por durante el año actual:

Sección 1.ª—Miguel Llorens Perera, Miguel Sabaté Grau y Ramón Saco Sabaté.

Sección 2.ª—José M.ª Gibert Sabaté y Juan Sabaté Anguera.

Sección 3.ª—José Ferré Saco y Fermín Masip Jardí.

Lloá 29 de Enero de 1917.—El Alcalde, Miguel Bartolomé.

Núm. 538

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Perelló

Por terminado el reparto de consumos de este pueblo del actual año, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a los efectos que dispone el art. 309 del Reglamento vigente del Ramo, para que los contribuyentes puedan examinarlo libremente y presentar las reclamaciones dentro del expresado plazo, pasado el cual se resolverán por la Junta repartidora. Perelló 10 de Enero de 1917.—El Alcalde, Bautista Figueras.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 539

CÉDULA-EDICTO

El Sr. D. José María Rodríguez de los Rios y García, Juez de primera instancia de este partido, en méritos del expediente de suspensión de pagos de la Razón Social de esta Plaza «Romeu, Vilá y Granada», incoado el día ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, bajo la actuación del que refrenda, a solicitud de D. Gregorio Rull y Oliva, administrador y liquidador de los bienes que fueron de dicha Razón Social, por providencia de fecha diez del actual mes ha resuelto admitirle la renuncia de su gestión rendida en es-

crita de veinte y seis de Enero último, declarándole exento de toda responsabilidad, y que se ponga de manifiesto a los acreedores en Secretaría todo lo actuado por el término de diez días.

Y para que sirva de notificación a los acreedores que figuran en la relación o sus sucesores, se expide la presente para ser insertada en el Boletín oficial de esta provincia, en Tarragona a doce de Febrero de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Enrique Andreu.

Núm. 540

CÉDULA DE CITACIÓN

En méritos de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de esta ciudad en el día de hoy, se cita a don Tomás Carles García y D. Francisco Ferré Roselló, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo domicilio se ignora, para que los días veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres de Marzo próximo y hora de las diez de la mañana, comparezcan en la Audiencia provincial de Tarragona para asistir como Jurados que han sido designados a las celebraciones de los juicios señalados, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a los mismos, se expide la presente, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia, en Tortosa a cinco de Febrero de mil novecientos diez y siete.—F. Tallada Cachot, Secretario suplente.

COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO

El Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes-Sindicato Agrícola del Ebro, en cumplimiento del art. 41 de las Ordenanzas porque se rige esta Comunidad-Sindicato, acuerda celebrar Junta general ordinaria el día 28 del corriente mes de Febrero y hora de las diez, en su domicilio social, calle de San Ildefonso, para tratar de la siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria general que presenta el Sindicato correspondiente al año anterior. Examen y aprobación de las cuentas de gastos del año anterior. 2.º Dictamen que presenta el Sindicato y la Comisión nombrada en la Junta general extraordinaria de 21 de Diciembre próximo pasado respecto al recurso interpuesto con motivo de una resolución gubernativa que afecta a la forma en que debe liquidarse el plan de riegos. 3.º Presupuesto de las obras a realizar y mejoras que deben introducirse para mejor regularización de los riegos y otros servicios, y acuerdos sobre las obras que han de ejecutarse y pago de las mismas. 4.º Prohibición absoluta del empleo de los granifugos por considerarse los ineficaces y constitución definitiva del Seguro Mútuo contra el riesgo del granizo y piedra. 5.º Nombramiento del Vocal del Sindicato que represente en el mismo a los últimos en recibir el agua, a propuesta de los mismos. 6.º Propositiones incidentales. Tortosa 12 de Febrero de 1917.—El Presidente, Diego de León.